



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO CORRESPONDIENTE A MONEDA
RETORNO ABSOLUTO FONDO DE INVERSIÓN.

SANTIAGO, 24 AGO 2009

514

RESOLUCION EXENTA N°

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN.**

2) Lo dispuesto en los artículos 4° de la Ley N° 18.815 de 1987; y el inciso tercero del artículo 4° del Decreto Supremo de Hacienda N°864 de 1989;

RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de **"MONEDA RETORNO ABSOLUTO FONDO DE INVERSIÓN"** principalmente a los artículos 13° y 14° relativo a los límites de inversión, artículo 25° sobre la política de endeudamiento del fondo y el número 8 del artículo 52° que dice relación con la disminución de capital del fondo. Las señaladas modificaciones fueron acordadas en la cuarta asamblea extraordinaria de aportantes celebrada con fecha 24 de abril de 2009 ante el notario de Santiago don René Benavente Cash.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Dése cumplimiento a lo dispuesto por el Oficio Circular N° 00019, de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl